

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVI - MES V

Caracas, lunes 18 de febrero de 2019

Número 41.588

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.767, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa Mixta entre Empresa de Propiedad Social Maderas del Orinoco, C.A., (Maderas del Orinoco, C.A.) y la Empresa Glenmore Proje Insaat, S.A., bajo la forma de sociedad anónima, denominada Empresa Mixta Maderas de Venezuela y Turquía (MAVETUR, S.A.), la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional.

Decreto N° 3.768, mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales, con cargo al Presupuesto de Egresos vigente de la Vicepresidencia de la República, por la cantidad de quinientos diecisiete millones quinientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y tres Bolívares (Bs. 517.562.353,00), destinados a cubrir los gastos necesarios que permitan la culminación del proceso de liquidación del Distrito del Alto Apure, sus órganos y entes adscritos.

VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE ECONOMÍA

Resolución mediante la cual se designan a los ciudadanos que en ella se mencionan, para ocupar los cargos que en ella se especifican, de esta Vicepresidencia.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada
y Financiamiento al Terrorismo

Servicio Especializado para la Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Decomisados y Confiscados
Providencias mediante las cuales se designan los Administradores Especiales de las Sociedades Mercantiles que en ellas se señalan, de este Organismo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN NACIONAL

Acta.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS INIA

Providencias mediante las cuales se nombran a las ciudadanas que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Instituto.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Gerardo Isidro Franceschi Moreno, como Director General de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Guillermo Antonio Batista Maestre, como Director (E), del Hospital Psiquiátrico de Caracas, adscrito a la Dirección de Salud de Distrito Capital, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se señalan, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO

Resolución mediante la cual se impone sanción a la empresa: S.A Venezolana Doméstica de Gas (DOMEGAS), por la violación de normas que regulan el sector de los Hidrocarburos Gaseosos.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Marlis Yumelis León González, como Directora General de Formación Deportiva, en calidad de Encargada, de este Ministerio.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Sala Electoral

Acta de Constitución de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 31 de enero de 2019.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.767

18 de febrero de 2019

NICOLÁS MADURO MOROS Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la Patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y del artículo 236 *eiusdem*, en concordancia con los artículos 46, 103, 104, 117 y 118 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, y concatenado con el artículo 98 de la Ley de Bosques, en Consejo de Ministros,

DELICY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ Vicepresidenta Ejecutiva de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 3.482 de fecha 21 de junio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.384 Extraordinario, de fecha 21 de junio de 2018.